

## **Emisión de Obligaciones del Estado Segregables a 50 años al 4%. Septiembre 2014.**

La Orden ECC/1565/2014, de 1 de septiembre de 2014 (B.O.E. 02.09.14), del Ministerio de Economía y Competitividad, dispone la emisión de Obligaciones del Estado a cincuenta años mediante el procedimiento de venta simple.

La Orden ECC/1570/2014, de 2 de septiembre de 2014 (B.O.E. 03.09.14) del Ministerio de Economía y Competitividad, completa las características de la emisión.

Estas emisiones incorporan las especificaciones de las Clausulas de Acción Colectiva recogidas en la Orden ECC/1/2014, de 2 de enero.

### **CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN:**

- **Denominación:** Obligaciones segregables del Estado a 50 años.
- **Fecha Emisión:** 8 de septiembre de 2014.
- **Fecha de Amortización:** A la par, el 31 de octubre de 2064.
- **Interés Nominal:** Fijo, el 4% anual.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 €.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 31 de octubre de cada año, hasta su amortización. No obstante, el 31 de octubre de 2014 pagará un primer cupón, por los días transcurridos desde la fecha de emisión y el vencimiento de este cupón y será por un importe bruto del 0,580822%.
- **Importe nominal:** 1.000.000.000 € (MIL MILLONES DE EUROS).
- **Fecha de adeudo del efectivo y abono de valores:** 8 de septiembre de 2014
- **Código ISIN:** ES00000126D8/TRAMO 1.

El Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en la cuenta del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en cuenta de valores de la entidad suscriptora, en Iberclear, el día 8 de septiembre de 2014, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 4 de septiembre de 2014

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO